

Panamá, 28 de octubre de 2019

ACODECO detecta comerciantes en Merca Panamá que mantienen los productos sin precio a la vista

Un total de once actas con anomalías fueron levantadas este lunes 28 de octubre a comerciantes de Merca Panamá, por mantener productos sin los respectivos precios a la vista de los consumidores.

El administrador general de Acodeco, Jorge Quintero Quirós reiteró que los agentes económicos están obligados a mantener los precios a la vista como lo establece la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, indicando que es una anomalía recurrente que se está dando en las instalaciones de Merca Panamá.

Se les ha comunicado a las autoridades de Merca Panamá que deben velar para que los puestos mantengan la información de precios en lugar visible, ya que se están recibiendo múltiples denuncias en Acodeco por los consumidores que acuden a diario a las instalaciones buscando mejores precios.

ACODECO recomienda a los consumidores hacer las respectivas denuncias anónimas de los comercios que comenten violaciones a la Ley 45 de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia a través de la línea directa de WhatsApp 6330-3333.